El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Jalisco (IEPC), en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el juicio de la ciudadanía JDC-005/2019, y con fundamento en los artículos 1, 116, base IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, 116, párrafo 1; 120 y 134, párrafo 1, fracción LVII del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como en el acuerdo IEPC-ACG-048/2023, aprobado el 15 quince de agosto del año en curso, emite la siguiente

**CONVOCATORIA**

A la Gubernatura Tradicional; a la Presidencia del Comisariado de Bienes comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuaxtlán; a la Secretaría del Comisariado de Bienes comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuaxtlán; a la Tesorería del Comisariado de Bienes comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuaxtlán; a la Presidencia del Consejo de Vigilancia; a la Presidencia de la Mesa de Concertación Agraria; así como a las y los Comisarios de las localidades: Tuxpan, Mesa del Pajarito, Vallecito, Banco del Venado, Barranquitas, Cañón de Tlaxcala, Cerritos, Jazmines, Mesa Tirador, Batallón, Jomate, El Salto, Mesa de los Sabinos, Mesa del Pino, Huizaista, Mesa de Tepic, Coamostita y Barranca del Tule, a participar en:

**LA JORNADA CONSULTIVA A LA COMUNIDAD WIRÁRIKA DE TUXPAN DE BOLAÑOS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO, CON RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS**

Que se llevará a cabo el viernes 1 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, en la localidad de Mesa del Tirador, en el horario que se defina por el Presidente del Comisariado, en el marco y desarrollo de la asamblea ordinaria.

En la que se tomarán las decisiones que estimen más convenientes para la comunidad, con relación a las siguientes preguntas:

1. ¿Fueron informados de los aspectos relacionados con la transferencia de responsabilidades de la administración directa de los recursos económicos que le corresponden a la comunidad, como son: las personas que lo administrarán, la forma y tiempos en que serán recibidos y las responsabilidades de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia?
2. ¿Están de acuerdo con ejercer la administración directa de los recursos económicos que les sean transferidos, conforme le corresponda a la comunidad, una vez que ésta haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlos?
3. ¿Están de acuerdo con asumir las funciones de gobierno establecidas a cargo del municipio en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y que, en consecuencia, se transfieran a la comunidad los recursos que le correspondan de los fondos y ramos estatales y federales que recibe el ayuntamiento para cubrir dichas funciones?
4. ¿Están de acuerdo con cumplir con las responsabilidades relativas a la rendición de cuentas, transparencia y todas aquellas derivadas de la administración directa de los recursos económicos que reciban del Ayuntamiento, conforme a la normatividad aplicable?
5. ¿Están de acuerdo con que sea el Consejo de Administración wixárika, integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, el que administre los recursos y se haga cargo de las responsabilidades referidas en la pregunta anterior?
6. ¿Están de acuerdo con que se firme un convenio entre el Consejo de Administración y el Ayuntamiento de Bolaños, a efecto de definir la forma y tiempos en que serán recibidos los recursos económicos que le corresponden a la comunidad y las responsabilidades de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia que deriven de su ejercicio?

La jornada consultiva se desarrollará en las siguientes fases:

* **FASE DE REGISTRO.**

Se realizará el registrode asistencia de las personas convocadas, así como de las autoridades federales, estatales y municipales.

* **FASE DE INFORMATIVA.**

Exposición dirigida a las personas a consultar para que, puedan tomar las decisiones que estimen más convenientes para la comunidad -de manera previa, libre e informada-, en la que se proporcionará una síntesis de la información relevante, los acuerdos a los que llegaron las autoridades de la comunidad de Tuxpan de Bolaños y las municipales de Bolaños, Jalisco, asimismo, se puntualizarán los elementos cuantitativos y cualitativos definidos durante la sustanciación de las etapas, informativa, negociación y diálogo. En la que podrán intervenir las autoridades vinculadas y convocadas que se encuentren presentes.

* **FASE DE CONSULTA.**

Se formulará cada una de las seis preguntas, en wirárika y en español. La votación se tomará a mano alzada. En acta se hará constar el resultado de la votación de cada una de las preguntas.

**Guadalajara, Jalisco; a 15 de agosto de 2023**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne****La consejera presidenta** | **Mtro. Christian Flores Garza****El secretario ejecutivo** |

 |  |